



Resolución Ministerial

N° 470-2018-MC

Lima, 13 NOV. 2018

VISTOS; la Carta s/n de la Presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos, de fecha 22 de octubre de 2018; el Informe N° 900195-2018/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Proveído N° 906449-2018/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 22 de octubre de 2018, la Presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos cursa invitación al señor Giancarlo Marcone Flores, Director General de la Dirección General de Museos, para participar en la Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos, que tendrá lugar los días 22 y 23 de noviembre de 2018, en la ciudad de Quito, República del Ecuador;

Que, conforme a lo señalado en el citado documento, en el evento se abordarán temas fundamentales para la continuidad de las acciones del Programa Ibermuseos, tales como la aprobación de la planificación estratégica cuatrienal, la transferencia de la presidencia del Consejo Intergubernamental, la presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2019 y del informe de actividades 2018, asuntos administrativos y otros temas de especial interés para el Programa;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que la Dirección General de Museos es el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Informe N° 900195-2018/DGM/VMPCIC/MC de fecha 06 de noviembre de 2018, la Dirección General de Museos señala que el precitado evento constituye una importante oportunidad para propiciar el fortalecimiento institucional, generar alianzas estratégicas, intercambiar experiencias con los diversos actores intergubernamentales, y presentar las actividades que viene realizando la Dirección General de Museos; asimismo, la participación en la transferencia de la presidencia del Consejo Intergubernamental y de la aprobación del Plan Operativo Anual 2019 será de suma importancia pues orientarán las



acciones futuras del Programa Ibermuseos y marcarán la pauta de las acciones que tendremos que realizar como país miembro;

Que, mediante el Proveído N° 906449-2018/VMPCIC/MC de fecha 07 de noviembre de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales autoriza la participación del señor Giancarlo Marccone Flores, Director General de la Dirección General de Museos, en el precitado evento;

Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del referido evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del mencionado servidor a la ciudad de Quito, República del Ecuador; para cuyo efecto la entidad organizadora del evento cubrirán los gastos de pasajes aéreos y viáticos;

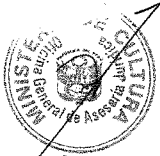
Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Giancarlo Marccone Flores, Director General de la Dirección General de Museos, a la ciudad de Quito, República del Ecuador, del 21 al 23 de noviembre de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la señora Sonia Valentina Molina Gonzales, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora General de la Dirección General de Museos, a partir del 21 de noviembre de 2018, y en tanto dure la ausencia de su titular.





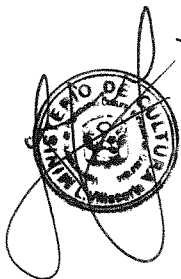
Resolución Ministerial

N° 470-2018-MC

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor señalado en el artículo 1 de la presente resolución deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

